

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión		
		Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
09:00	12:00	05	05	2022		X	
am	am						
pm	pm						

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Oscar Leonel Oviedo Castillo

Cargo: Gerente de Juventud

Fecha convocatoria: 29/04/2022

Vía de convocatoria: Correo y calendario de Teams

Objetivo: Desarrollar la Sesión Ordinaria del mes de Mayo de la Mesa de Trabajo de Juventud

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Oscar Leonel Oviedo Castillo	Gerente de Juventud – IDPAC / Secretario Técnico Mesa de Trabajo	Sí	ooviedo@participacionbogota.gov.co
Daniela Velásquez Guzmán	Profesional PPJ / IDPAC	SI	dvelasquez@participacionbogota.gov.co
Lorena Rodríguez	Profesional PPJ / IDPAC	SI	lrodriguez@participacionbogota.gov.co
Diana Carolina Laiton Sánchez	Contratista / IDPAC	Sí	dlaiton@participacionbogota.gov.co
Heidy Paola Vásquez Godoy	Profesional / Secretaría de Planeación	Sí	hvasquez@sdp.gov.co
Martha Ligia Rincón Ortiz	Profesional / Secretaría de Planeación	Sí	mrincon@sdp.gov.co
Johana Milena Muñoz España	Profesional / Secretaría de Salud	Sí	jmunoz@saludcapital.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Contratista / Secretaría de Integración Social	Sí	jmanrique@sdis.gov.co



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Edwin Javier Ariza Vargas	Secretaría de Ambiente	Sí	edwin.ariza@ambientebogota.gov.co
Flabio Antonio Caucali	Contratista / Secretaría de Movilidad	Sí	fcaucali@movilidadbogota.gov.co
Nicolás González Guevara	Contratista / Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Sí	nicolas.gonzalez@scj.gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	Contratista / Secretaría del Hábitat	Sí	nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
María Paula Salcedo Porras	Contratista/ Secretaría del Hábitat	Sí	maria.salcedo@habitatbogota.gov.co
Astrid López Barrera	Contratista / Secretaría de Salud	Sí	A1Lopez@saludcapital.gov.co
Rafael Lino Díaz Rivera	Contratista/Sector Cultura Recreación y Deporte	Sí	rafael.diaz@scrd.gov.co
Susana Ashton González	Contratista / Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sí	susana.ashton@gmail.com
Andrés Hernando Rodríguez Oviedo	Contratista / Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sí	ahrodriguez@sdde.gov.co
Sandra Milena Herrera Gamboa	Profesional/ Secretaría Distrital de Gobierno	Sí	sandra.herrera@gobiernobogota.gov.co
Edilberto Novoa Camargo	Profesional/Secretaría Distrital de Educación	Sí	Enovoa@educacionbogota.gov.co
Carmen Stella Penagos Castellanos	Profesional/Secretaría Distrital de Educación	Sí	cpenagos@educacionbogota.gov.co
Invitados			
Ruth Maritza Silva Prieto	Contratista / IDRD	Sí	ruth.silva@idrd.gov.co
William David Martínez Chimbí	Contratista / Secretaría Integración Social	Sí	wmartinezc@sdis.gov.co
Alexandra Echeverry	Contratista / Secretaría de la Mujer	Sí	aecheverry@sdmujer.gov.co
Juan Camilo Díaz Moreno	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	jcdiaz@sdis.gov.co
Ana Estephania Manrique Sánchez	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	Sí	amanriques@sdis.gov.co
Julián Roncancio	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	ieroncancio@sdis.gov.co

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Karen Sarmiento Martínez	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	Sí	politicaspUBLICAS@idipron.gov.co
María Luisa Bode Hernández	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	Sí	mbode@sdis.gov.co
Alex Andrés Arce Aguirre	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	Sí	aarce@sdis.gov.co
Inti Mesias Barrera	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	Sí	imesias@sdis.gov.co
Libia Carolina Rincón	Contratista / IDIPRON	SI	libiac.rincon@idipron.gov.co
Cristiham Eduardo Márquez Sánchez	Contratista / IDIPRON	Sí	cristihame.marquez@idipron.gov.co
Lucia Márquez	Equipo Políticas Públicas/ IDIPRON	SI	luciaf.marquez@idipron.gov.co
Paula Giraldo	Colombia Joven	Sí	paulagiiraldoc@gmail.com
Julieta Vera	Profesional/ IDEARTES	Sí	Julieta.vera@idartes.gov.co
Sharol Miranda Vargas	Profesional/ IDEARTES	Sí	sharol.miranda@idartes.gov.co
Ana Yanira Vargas Carrillo	Profesional/Transmilenio	Sí	Yanira.vargas@transmilenio.gov.co
María Juliana Fernández Barrera	Profesional/Transmilenio	Sí	maria.fernandez@transmilenio.gov.co
Adriana María Mayo Naranjo	Contratista / Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sí	Amayo@desarrolloeconomico.gov.co
Inés Elvira Mayorga	ACDI/VOCA Proyecto PLAN T convenio DAPRE	Sí	IMayorga@acdivoca-co.org
Claudia Pinzón	ACDI/VOCA Proyecto PLAN T convenio DAPRE	Sí	iniciativasjuvenilesplant4@gmail.com cp_ts@hotmail.com

3. Desarrollo de la reunión

Antes de comenzar la reunión se hace el respectivo llamado a lista para la verificación del quorum y darle continuidad a la misma:

Secretaría de Integración Social:

Jorge Manrique – Coordinador del equipo de Política Pública de Juventud

Juan Camilo Díaz Moreno- Equipo de Política Pública de Juventud.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Julián Roncancio - Equipo de Política Pública de Juventud.

Inti Masías – Coordinador territorial

Sector Gobierno:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

Oscar Oviedo – Gerente de Juventud

Daniela Velásquez Guzmán – Profesional a Cargo Política Pública de Juventud.

Lorena Rodríguez - Profesional a Cargo Política pública de Juventud.

Secretaria de Gobierno:

Gerson Pachón Huertas – Equipo de Participación de Juventud.

Sandra Herrera – Profesional de la Política Pública de la Dirección de Derechos Humanos

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Nicolás González – Profesional Estrategia Jóvenes

Planeación:

Heidy Vásquez – Dirección de Equidad Política poblacionales

Martha Ligia Pinzón – Dirección de la Diversidad Sexual

Desarrollo Económico:

Bernardo Brigard Posse – Director de Empleo y Formación

Andrés Rodríguez – Subdirección de Empleo y Formación

Susana Ashton – Referente de Juventud

Adriana Mayo – Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo.

Secretaria de Educación:

Edilberto Novoa Camargo – Dirección de Educación Media (equipo pedagógico)



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Secretaría de Salud:

Johanna Muñoz – Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Sector Cultura:

Rafael Díaz - Profesional Especializado de la Secretaría de Cultura (Dirección Asuntos Locales de Participación)

Secretaría de Ambiente:

Edwin Ariza – Profesional de Fallos y Políticas Públicas

Secretaría de Movilidad:

Flabio Antonio Caukali – Oficina de Gestión Social

Sector Hábitat:

Nataly Ardila Bernal – Subdirección de Información Sectorial – técnica poblacional

María Paula Salcedo – Subdirectora de Información Sectorial

Invitados Permanentes.

Dirección para el Sistema Nacional de Juventud (Colombia Joven):

Paula Giraldo - Territorial Bogotá.

Secretaría de la Mujer:

Diana Katherine Camargo – Profesional de Transversalización de la dirección de Enfoque Diferencial

Alexandra Echeverry – Dirección de enfoque Diferencial

IDIPRON:

Carolina Rincón – Subdirección Técnica de métodos educativos y operativos

Karen Sarmiento – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON

Cristiham Eduardo Márquez Sánchez – Oficina Asesora de Planeación

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – IDR D:

Maritza Silva – Subdirección Técnica IDR D

Instituto Distrital de las Artes – IDEARTES:

Julieta Vera – Subdirección de las Artes (Equipo Sectores Sociales y Territorios)

Sharol Miranda Vargas – Equipo Sectores Sociales y Territorios - Apoyo Juventud

Transmilenio

Yanira Vargas – Profesional de Responsabilidad Social de Transmilenio

Juliana Fernández - Equipo de Responsabilidad Social de Transmilenio

Posterior a la verificación del quorum se da a conocer la agenda propuesta para su respectiva aprobación.

1. Agenda propuesta

Se menciona que en días anteriores se envió la propuesta de la agenda, no hubo solicitudes de cambios o de nuevos espacios, por ende, se dio por aprobada. Por parte de la Secretaría Técnica se pone en consideración la agenda propuesta:

1. Instalación y aprobación de agenda
2. Reportes entrega de reporte I trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022)
3. Recuento ajustes, modificaciones y revisión de productos que se encuentran sobre el 100% de ejecución (SDIS-SDP)
4. Reporte trabajo con Consejos locales de juventud, y encuentros Bogotá joven
5. Socialización fonda chikaná (IDPAC)
6. Semana distrital de juventud 2022 (SDIS)
7. Socialización del PLANT_ Acdi/Voca
8. Socialización proyecto prevención de la paternidad y maternidad temprana
9. Varios.

Una vez leída la agenda se pone en consideración y es finalmente aprobada por la mesa, se da continuidad a los puntos de la agenda. Por parte de SDIS se solicita un espacio en varios socializar la propuesta para la convocatoria de la sesión ordinaria del mes de junio.

2. Reportes entrega de reporte I trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022)



Desde el equipo de Política Pública de la SDIS y llevando a cabo el seguimiento al plan de acción indicativo de la Política Pública de Juventud se quiere mencionar la experiencia en cuanto al primer reporte y la entrega oportuna de los mismos. Abordando de manera muy precisa cuales han sido los resultados que se han obtenido y la revisión de lo que se ha podido hacer en cuanto a la implementación del primer trimestre del 2022 realizando un recuento de las acciones que se han desarrollado desde la Secretaría de Integración Social junto a la Secretaría Distrital de Planeación para determinar o identificar las inconsistencias o inquietudes técnicas que algunos productos.

Cronograma de reporte 2022

Cronograma Seguimiento de Implementación CONPES No. 8 de Política Pública de Juventud 2019 -2030			
Cronograma aprobado para el periodo 2022			
Fecha de corte	Fecha de solicitud SDIS	Fecha de radicación a SDIS	Fecha de entrega a SDP
1 enero al 31 marzo	22-Mar	22 de abril	29 de abril
1 abril a 30 de junio	7-jul	22 de julio	29 de julio
1 julio a 30 de septiembre	6-oct	21 de octubre	28 de octubre
1 octubre a 31 de diciembre	9-dic	27 de enero 2023	10 de febrero 2023

Por parte de la Subdirección de Juventud de SDIS se radico la solicitud del seguimiento de la implementación el 22 de marzo debido al pedido de algunas entidades debido a que estas tenían que solicitar información a otros departamentos para completar la información del reporte y enviarlo a tiempo. Con lo anterior se destaca que se ha recibido en un 98% los reportes de avance de cada una de las entidades, también se menciona las fechas que están en color verde y amarillo se deben tener en cuenta ya que son las fechas de entrega del siguiente reporte y la importancia de tenerlas presente ya que a mitad de año se debe dar cuenta nuevamente de la implementación de los productos.

Posterior a esto se ha podido establecer unas recomendaciones frente a la revisión del reporte de implementación donde algunos aspectos han llamado la atención como el seguimiento a los productos con implementación mayor o igual al 100% en el primer trimestre del 2022 y como se ha mencionado con anterioridad el tener productos por encima del porcentaje base da cuenta de que puede haber alguna inconsistencia en términos de la estructura técnica del producto o de su indicador o de sus magnitudes por lo cual es importante entrar a revisar dichas inconsistencias; en ese orden de ideas se han encontrado para el primer trimestre ya se cuenta con alrededor de 27 productos identificados que presentan una implementación del 100% o superior, lo cual genera una preocupación ya que de ahí en adelante se elevaría la cuantía en la entrega del producto no solo en temas porcentuales sino numéricos.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Recomendaciones de acuerdo a revisión reporte de implementación 1er Trimestre 2022.

1. Seguimiento a los productos con implementación \geq 100% en el primer trimestre 2022.
 - 1.1. Para el tratamiento técnico de los 27 productos identificados en esta situación **se han realizado mesas técnicas con todas las instancias responsables**. Resta realizar mesa técnica con Secretaría Distrital de Movilidad – Transmilenio.
2. Descripción cualitativa de la implementación de enfoques.
3. Reporte de seguimiento del avance en **Indicadores de Resultado** de acuerdo con la **periodicidad establecida** y de **manera articulada** entre la Entidad responsable del Reporte y las entidades o instancias que coadyuvan con la información.
4. No se cuenta con reporte de la Secretaría Distrital de Hábitat.

En un segundo aspecto la descripción cualitativa de la implementación de enfoques debe ser detallada en términos de la población afectada y de qué manera se está implementando dichos enfoques, todo esto porque hay algunas entidades que reportan N/A y en el momento en que SDIS debe consolidar la información de cada uno de los reportes se debe indicar por qué no aplica dicho enfoque para ese producto. Cabe resalta que en mesas anteriores se ha mencionado el reporte de seguimiento de avance en indicadores de resultado teniendo en cuenta dos aspectos y uno en particular que se ha evidenciado y que ha generado un poco de dificultades en el momento de consolidar la información el cual es la periodicidad establecida ya que hay algunos reportes que se entregan anuales y otros con los que no se cuenta con la información en el momento pese a su periodicidad pero se necesita que la información siempre este actualizada de los indicadores de resultado, de igual forma se ha estado muy abiertos para coadyuvar a las entidades en cuanto a asesorías de cómo pueden reportar dichos indicadores. En cuanto al segundo aspecto todo este reporte se debe de hacer de manera articulada entre la entidad responsable del reporte y las entidades o instancias de coadyuvan con la información con el fin de que la comunicación fluya cuando la responsabilidad del reporte es de una entidad, pero depende de otras para completar la información. Finalmente se menciona que no se cuenta con el reporte de la Secretaría de Hábitat con la cual ya se estableció contacto y quedo de enviar un oficio explicando por qué desde esta entidad no se entrega el primer reporte de implementación.

Mesas Técnica para revisión de productos Secretarías Distritales - Política Pública de Juventud

SECTORES CON IMPLEMENTACIÓN REPORTADA >100% EN 2021	
SECTOR	NO. PRODUCTOS
Cultura, Recreación y Deporte	5
Gobierno (IDPAC)	2
Educación	2
Salud	3
Seguridad, Convivencia y Justicia	3
Gestión Pública (Sec. General AC Víctimas – AC TIC) (Reunión programada – Mayo 2022)	5
Ambiente	2
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	5
Total	27

En cuanto a los sectores con implementación reportada superior al 100% en el 2021 se logró articular mesas de trabajo con las entidades encargadas de dichos reportes, cabe resaltar que la una entidad con la que aún no se establece una fecha para la mesa técnica de revisión ha sido con el IDPAC el cual cuenta con dos productos reportados con un porcentaje mayor al 100%, también se menciona que se tiene una reunión programada en el mes de mayo con Gestión Pública (Secretaría General AC Víctimas). En cuanto a las reuniones que se han realizado con los diferentes sectores y las inquietudes que han salido desde cada una de ellas en cuanto a sus productos y sus magnitudes o ajustes que se han sugerido desde las entidades con el acompañamiento de SDP y SDIS, al momento se han recibido los ajustes por parte de 4 entidades las cuales son: SDE, SDCRD, SDDE e IDPYBA donde hay un documento que consolida las solicitudes y lo aportes técnicos que se han enviado desde cada una de las oficinas asesoras de planeación de cada una de las entidades, con el fin de que desde SDP y SDIS lo revisen y finalmente aprueben desde la secretaria técnica o en algunos casos desde el Conpes Distrital, estos ajustes se están consolidando en un documento llamado informe de revisión de ajuste y modificaciones el cual se está evaluando internamente para después sea enviado a planeación, es por esto que como se mencionó anteriormente estos proceso van muy de la mano (el de reporte y el de las mesas técnicas) ya que estos permiten establecer cuales son aquellas alertas que se tienen en la política pública y a partir de allí realizar los ajustes que se necesiten para evitar que haya estos sobre valores en la Política Pública.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Mesas Técnica para revisión de productos Secretarías Distritales - Política Pública de Juventud

TEMÁTICAS ABORDADAS:

1. Implementación de productos reportada en 2021 **por encima** del 100% de acuerdo con la meta proyectada.
2. Implementación de productos reportada en 2021 **por debajo** del 100% de acuerdo con la meta proyectada.
3. Aspectos específicos de la entrega de bienes y servicios de los productos que presentan inconsistencias.
4. Diagnóstico de situación de los productos y viabilidad de solicitudes de ajuste técnico.

Desde SDIS se tiene pensado programar unas mesas técnicas de acuerdo con solicitudes que se han recibido, con el fin de atender el proceso que se ha mencionado anteriormente. Estas reuniones son con: SDSCJ, Gestión Pública (Sec. General AC Víctimas – AC TIC), SDM (Transmilenio) e IDPAC. Adicionalmente se ha determinado con la SDP que el plazo máximo para el envío de solicitudes de ajustes por parte de las entidades con las que ya se haya realizado mesas técnicas es hasta el 11 de mayo, todo esto con el fin de atender un proceso antes de la sesión del Conpes además de que la SDP debe de realizar un ejercicio bastante riguroso para poder determinar que ajustes pueden surtir y cuales no serían aprobados.

Flabio de SDM pregunta si para la programación de la reunión de la mesa técnica junto a Transmilenio se fija desde SDIS o se puede coordinar desde cada entidad, todo esto con el fin de poder tener presente a todas las áreas de la entidad que tienen el producto o los productos para logar realizar esta asistencia técnica. Desde SDIS se responde que como lo consideren oportuno, aunque se sugiere que teniendo en cuenta que la SDM también depende mucho de los procesos que lleva a cabo Transmilenio se logre una reunión con las dos entidades, pero finalmente se podría revisar internamente y programar la respectiva revisión. También se sugiere que durante la reunión este presente o haya un representante de la oficina de planeación por parte de la entidad.

Karen Sarmiento desde IDIPRON menciona que revisando la presentación donde se menciona las entidades que ya habían remitido los ajustes no se evidencia esta entidad que en cuanto al envío del ajuste que se determinaron en la reunión de la mesa técnica la cual fue el 25 de abril, fueron enviados el lunes 2 de mayo. Por tal razón pregunta si estos no fueron recibidos por parte de SDIS todo esto con el fin de realizar la solicitud para el envío nuevamente de dicha documentación.

3. Recuento ajustes, modificaciones y revisión de productos que se encuentran sobre el 100% de ejecución (SDIS-SDP)

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Este punto se socializó en el segundo punto.

4. Reporte trabajo con Consejos locales de juventud, y encuentros Bogotá joven

Este punto se solicitó para evidenciar el estado y los avances que se han realizado desde la SDG desde dos ámbitos puntuales, el primero tiene que ver directamente con los CLJ ya que como Secretaría Distrital de Gobierno existe un compromiso directo por apoyar a esta instancia de participación ciudadana, en un segundo lugar se hablara sobre la estrategia o ejercicio misional y funcional que se tiene desde esta entidad en cuanto al manejo de las relaciones frente a las diferentes entidades como con otros actores importantes de la sociedad civil.

Antes de comenzar

CONSEJOS DE JUVENTUD

1. Recargas de Transmilenio a los Consejeros Locales de Juventud
2. Vacancias absolutas y temporales de los Consejeros Locales de Juventud.
3. Seguimiento a la gestión de los espacios de coworking y correos institucionales de los Consejos Locales de Juventud.
4. Presupuestos participativos
5. Sesiones conjuntas con los Consejos Locales de Juventud: Secretaría Distrital de Gobierno, IDPAC y Secretaría Distrital de Integración Social
6. Festival étnico consejeros y consejeras afro y negra en Bogotá.
7. Delegación Mesas Locales de Cuidado.
8. Tramite de elección del delegado del Consejo Distrital de Juventud al Consejo Nacional de Juventud



En cuanto a los Consejos Locales de Juventud se menciona que ya se ha adelantado el pago de las recargas de Transmilenio a los consejeros en virtud de que salió el decreto distrital 058 mediante el cual se aprueba todo el tema de incentivos a los cuales tienen derechos los consejeros locales de juventud, y en ese aspecto se encuentra un beneficio el cual es el incentivo de apoyo al transporte (Transmilenio) se pagan 10 pasajes al mes con el fin de que ellos puedan utilizarlos para movilizarse por la ciudad en el momento que estén ejerciendo su función como consejeros, también se han resuelto con ayuda de Colombia Joven sobre los dilemas frente a la tramitología que se debe presentar frente a las vacancias absolutas y temporales de los consejeros donde se está realizando una articulación con las alcaldías locales con el fin de ir aplicando el procedimiento que respete primero la autonomía de los consejos locales para declarar las vacancias y segundo las potestades que tiene la administración distrital local para llamar aquellos que vayan a ocupar esas curules que se encuentren vacantes, claramente que esto tiene una interconexión articulada con diferentes entidades que se involucran en este caso, un ejemplo de esto es la registraduría la cual es quien en efecto tiene la constancia de seguir el orden de las listas que han sido elegidas por parte de los diferentes estamentos que tienen incidencia en CLJ para que con su certificación se pueda hacer llamamiento a posesión al nuevo

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

consejero quien ocupar esa curul vacante y también con otros actores encargados de las curules especiales y demás.

En tercer lugar, se menciona el seguimiento a la gestión de los espacios de coworking y correos institucionales de los CLJ, todo esto debido a que desde la ley estatutaria se obliga a las administraciones tanto locales como distritales el garantizar el apoyo y funcionamiento de los CLJ con una dotación de un espacio físico y con los elementos necesarios para que estos puedan sesionar, en ese ejercicio desde la SDG y desde el mes de marzo se ha venido realizando dicho acompañamiento solicitándole a las Alcaldías Locales para que faciliten espacios de trabajo para los consejos con el fin de que estos tengan espacios seguros en donde puedan trabajar en pro de la comunidad y demás temas. También desde la SDG se empezó con la gestión de los correos institucionales para cada uno de los consejos, se espera que por lo menos de las 20 localidades 19 tengan correo institucional dado que uno de los consejos específicamente el de la localidad de San Cristóbal pidió que no se les diera correo institucional ya que éste tendría el dominio de gobiernobogota.gov.co y ellos querían mantener su correo en Gmail, por ende, se les respeta su autonomía. En cuarto lugar, junto a IDPAC y SDIS se está mirando y aprovechando los espacios de incidencia que tienen los jóvenes y lograr definir algunos temas de contenido sobre propuestas que puedan ser de su interés y puedan conectarse con las agendas juveniles que vayan a formular posteriormente, todo esto se realizaría bajo el tema de los Presupuestos Participativos, por tal razón ya se realizó una reunión con el IDPAC y SDIS donde se habló sobre la metodología con el fin de lograr un incidencia de los jóvenes en relación con los PP en donde uno de los actores claves de convocatoria, de promoción del ejercicio de propuestas que puedan tener una incidencia presupuestal sea a través de este espacio.

En cuanto al quinto lugar, siempre se han promovido la articulación institucional con las diferentes entidades que de algún modo se relacionan con los Consejos de Juventud tales como SDIS quienes son los manejan todos los temas de la Política Pública de Juventud y que tienen unos elementos de importantes ya que al fin de cuentas eso incide también en los panoramas que se puedan generar de la agenda juvenil, también se ha articulado con el IDPAC en el sentido de que ellos también ha colaborado y tienen como misionalidad el fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana tales como los CLJ, en ese ejercicio se ha promovido que se realicen sesiones conjuntas con los Consejos Locales de juventud para no generar duplicidad de acciones y de información en todo lo relacionado al trabajo con los consejos. En sexto lugar se resalta que consejeros afros y negros solicitaron la posibilidad de apoyar una iniciativa o un proyecto para generar un festival étnico y desde ese aspecto desde la subdirección de asuntos étnicos quien fue la principal interlocutora en ese sentido y el equipo de participación de juventud de SDG se ha visto la posibilidad de apoyar este tipo de ejercicios. Por otra parte, con la SDS se tuvo una reunión en la cual se comentó que existen unos espacios de participación en los cuales se hablan de temas de salud a nivel local tales como las mesas de cuidado y que en esa posibilidad hay facilidad de que exista la participación de un consejero (a) de juventud con el fin que pueda participar de estos espacios, por tal razón se remitió oficio para empezar a designar a los delegados en esa instancia de participación con el fin de que los jóvenes puedan incidir desde sus perspectivas y posturas alrededor de la salud en lo local.

Finalmente, desde Colombia Joven y atendiendo la comunicación que remitió ya se está en proceso de charlas con el Consejo Distrital de Juventud para efectos de que se dé trámite a la elección de



delegado que irá al Consejo Nacional de Juventud conforme a lo solicitado por Colombia Joven, no se ha logrado terminar el proceso debido a que el consejo distrital aún se encuentra en el proceso de la construcción de su reglamento interno una vez esté listo se realizará el proceso de elección.

Antes de comenzar

JUVENTUD

1. GOBIERNO JOVEN	A. Ciudad Bolívar: 23 de abril (GRACIAS) B. Jóvenes bici usuarios.
2. GOBIERNO AL COLE	A. Ferias institucionales B. Encuentros juveniles. C. Actividades para colegios entorno seguro.
3. ESCUELA X BOGOTÁ (JUNIO)	A. Primera sesión: Sumapaz (ambiente). B. Cultura: Cinemateca C. Liderazgo: Concejo de Bogotá, Secretaría de Gobierno, Congreso de la República y plazas públicas.
4. FORTALECIMIENTO PARCEROS	A. Actividades en formación y conocimiento de la oferta institucional por parte de los parceros para su aplicación a las mismas.
5. FANZINE JUVENIL	A. Talleres de nuevas narrativas B. Talleres de creación C. Lanzamiento de la publicación.
6. NATURALEZA Y SALUD MENTAL	A. Espacios de salud mental y de conexión con la naturaleza.



Frente al tema de juventud desde la SDG se han estado implementado varias estrategias, las cuales son:

- Gobierno joven: este se realizó el Ciudad Bolívar en el Polideportivo la Estancia el 23 de abril, se agradece a todas las entidades que apoyaron con su oferta institucional en dicha feria. El siguiente paso desde "Gobierno Joven" es realizar diferentes encuentros juveniles donde los jóvenes comentaran las diferentes problemáticas al secretario de gobierno y este como cabeza de la entidad junto a otros directores que manejan asuntos directamente relacionados alrededor de la juventud puedan asumir o adquirir algunos compromisos en cuanto mejoras y observaciones que permitan mejorar dicha gestión. En ese escenario el siguiente Gobierno Joven se realizaría con jóvenes bici usuarios, la fecha aún se está definiendo por tal razón se realizará una segmentación de la población en el sentido de ir a esos jóvenes que pueden tener sus problemáticas y dificultades alrededor de los temas de gobierno.
- Gobierno al Cole: se entiende de los liderazgos juveniles no solo se deben fortalecer a las personas que ya egresaron de las mismas instituciones, sino que también se entiende que hay jóvenes dentro de los colegios que debe tener esa oportunidad de ejercer esos liderazgos que se reconoce y denota capacidades y habilidades para efectos de tomar decisiones de alrededor de sus planes de vida. Con lo anterior se quiere llevar a algunos colegios distritales unas ferias institucionales para explicar algunas ofertas muy puntuales ligadas a las necesidades y problemáticas que tengan los jóvenes, también se pretende realizar un encuentro juvenil con los jóvenes de los colegios y realizar diferentes actividades donde se realicen acciones a los entornos seguros. El propósito de realizar Gobierno al Cole es para que haya una interconexión entre los consejos locales y las personas que se encuentran en

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

las entidades educativas, con el fin de socializar la instancia de participación ciudadana y también generar que los jóvenes participen activamente en estos ejercicios

- Escuela X Bogotá: Se tiene un propósito con los consejeros de juventud y con los jóvenes en particular, donde los jóvenes no solo conozcan una oferta de formación teórica sino que también ellos tengan una oferta práctica con lo que tiene que ver con su ejercicio participativo, por tal razón se necesita que ellos conozcan el territorio y a Bogotá en sus diferentes dimensiones desde el punto de vista cultural, ambiental y demás debido a esto desde SDG se comprometieron a ofrecer no solo una formación magistral o catedrática sino que esta formación sea más interactiva en cuanto a los territorios, debido a esto se está creando la “Escuela X Bogotá” en donde se espera que diferentes jóvenes, organizaciones y consejeros de juventud participen para efectos de atender y ver el territorio por tal razón se pretende hacer ejercicios prácticos en el territorio para que los jóvenes se apropien del mismo.
- Fortalecimiento Parceros: donde se pretende desde SDG fortalecer algunos elementos en materia de las actividades de formación y conocimiento de la oferta institucional por parte de los parceros para que empiecen a aplicar a las mismas en diferentes elementos, tales como, entretenimiento, empleabilidad y demás.
- Fanzine Juvenil: la escritura y la expresión artística son parte del interés de los jóvenes y en ese ejercicio se propondrá un taller de nuevas narrativas y unos talleres de creación para que los jóvenes tengan la posibilidad de expresarse a través de una publicación por medio de una especie de revista donde se mostrara las perspectivas, los panoramas, las opiniones y las expresiones de los jóvenes
- Naturaleza y Salud Mental: finalmente, desde la SDG quiere apoyar la generación de espacios para propender a comprender los temas de la salud mental y la naturaleza, esto se realizaría en articulación con otras entidades con el fin de que en base a la especialidad que tienen cada sector que puedan apoyar esos ejercicios.

Yadira Vargas de Transmilenio menciona que, con respecto a las recargas de Transmilenio a consejeros de juventud, tiene dichas recargas con un contratista llamado “recaudo Bogotá” el cual es el encargado del tema de las recargas, lo cual se aclara que no es competencia directa de Transmilenio, por tal razón se propone que Gobierno haga una alianza directa con Recaudo Bogotá para articular y establecer los lineamientos de las recargas. SDG responde que se está realizando la articulación con el operador y que una vez termine la ley de garantías Transmilenio pueda cumplir con el ejercicio.

Rafael Díaz de Cultura menciona que desde la Secretaría de Cultura se realizó el proceso de carnetización de los consejeros locales de juventud, este documento les permitirá tener acceso a unos beneficios bastante interesantes en museos y temas relacionados con cultura.

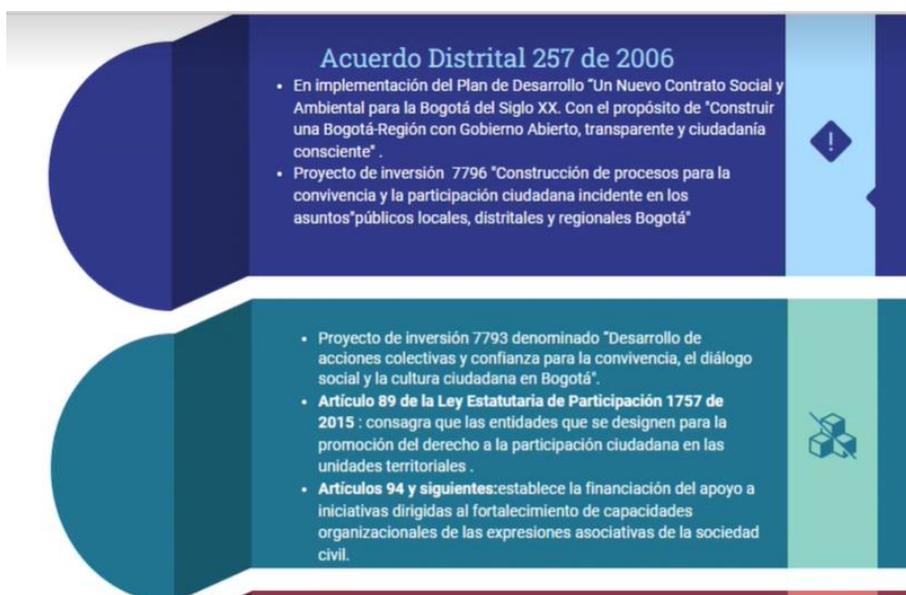
Flabio de Movilidad pregunta cómo se piensa el encuentro con jóvenes Bici usuarios ya que dentro de la Secretaría de Movilidad se cuenta con consejeros locales de Bici, algunos de estos consejeros se encuentran dentro del rango de edad de la Política Pública de Juventud, también se menciona que si para lograr este encuentro necesitan de la ayuda de SDM están más que presto a apoyar. Desde SDG se responde que ya se ha realizado un contacto con varias organizaciones juveniles que manejan estos temas de la bicicleta, también se menciona que se estará realizando la articulación con la SDM

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

para efectos de ayudar en el ejercicio de la convocatoria; lo que se tiene pensando en dichos encuentros que los diferentes jóvenes bajo unas líneas temáticas planteen unas necesidades y unas problemáticas al secretario distrital de gobierno, donde habrán unos representantes designados con los cuales van a interlocutar directamente con el fin de hablar sobre dichas necesidades, este espacio se tiene previsto que se realice para la última semana de mayo.

5. Socialización fonda chikaná (IDPAC)

Desde e IDPAC se lanzó el Fondo Chikaná el cual es el incentivo para las organizaciones sociales juveniles, todo esto ya que desde la gerencia de juventud se tiene el programa de Jóvenes con Iniciativas el cual se enfoca principalmente en las organizaciones sociales y prácticas organizativas juveniles que estén en ese rango de edad que establece claramente el Estatuto de Ciudadanía juvenil, por tal razón este Fondo Chikaná se realiza con base en esa resolución 210 del 9 de agosto del 2021 el cual es el marco normativo que crea el modelo de fortalecimiento por parte del IDPAC hacia las organizaciones sociales.



Para esta convocatoria tiene un alcance aproximado de 60 organizaciones sociales juveniles conformadas por jóvenes entre los 14 a 28 años de edad, ocho de estas iniciativas juveniles serán organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas u organizaciones juveniles de víctimas, 5 organizaciones serán pertenecientes al sector religioso o entidades del sector religioso, 8 organizaciones juveniles de mujeres o que trabajen en pro de los derechos de las mujeres y 39 iniciativas de organizaciones sociales juveniles.

El objetivo de este programa es reconocer a las organizaciones sociales de jóvenes y visibilizar sus programas que dentro del IDPAC y las instituciones que están liderando este proceso puedan mostrar que hacen estos jóvenes en su comunidad y apoyarlas por medio de un incentivo. El lanzamiento del fondo se llevó a cabo el 2 de abril y las inscripciones de la convocatoria van hasta el 3 de junio, la

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

revisión y subsanación del cumplimiento de los requisitos por parte de las organizaciones sociales se llevará a cabo entre el 2 al 24 de junio, la calificación de propuestas presentadas por las organizaciones que cumplen con los requisitos se realizará del 28 de junio al 15 de julio, el 18 de julio se publicaran los listados definitivos de las organizaciones juveniles beneficiadas y finalmente en julio se realizará una entrega simbólica de estos incentivos, esta entrega se hace simbólicamente dado que se quiere que las organizaciones sociales hagan un proceso de fortalecimiento por medio del IFOS desde el IDPAC.

LÍNEA TEMÁTICA



Las organizaciones que se quieran postular debe de escoger una línea temática por donde irse, la idea de estas líneas temáticas es para que no haya organizaciones que se queden por fuera de las mismas debido a esto cada una de ellas están bastante nutridas que permitirá que las organizaciones de vaya por alguna de ellas. El incentivo que se entregará será un kit tecnológico que estará avaluado por hasta 7 millones de pesos, lo que incluye este kit es:

- 1 celular con capacidad de almacenamiento de 64 GB y una Ram de 3GB
- 1 monitor profesional (3k-43")
- Una cabina de sonido (cabina activa parlante 15" + cabina pasiva parlante 15")
- 1 portátil Chromebook de 14"
- 1 mixer (Consola de 4 canales)
- 1 dúo de micrófonos inalámbricos

Los requisitos que se deben tener en cuenta para que las organizaciones se presenten serán que debe de estar conformadas por al menos el 70% de jóvenes y cumplir con toda la documentación requerida o que se les solicita en la página del IDPAC, Rafael Díaz pregunta si a este estímulo o iniciativa se pueden presentar personas jurídicas, Diana de IDPAC responde que esta convocatoria está abierta tanto para organizaciones con personería jurídica o sin ella. Posterior a la pregunta se continua con la

socialización y se menciona que hay un formato de presentación de la iniciativa (Word) donde se le pide a la organización que cuente lo que va a realizar y que determine las actividades que va a llevar a cabo en pro de esta iniciativa que presentara, esto es realmente lo que se evaluará, se les pedirá 6 meses de experiencia donde los puedan acreditar por certificaciones o por medio de los pantallazos de sus redes sociales donde se evidencia su trabajo con la comunidad y demás, también debe presentar una constancia de caracterización del IFOS que desde el IDPAC se está llevando a cabo con el equipo de la gerencia de juventud y con las organizaciones, también deben tener un formato de compromiso el cual es un video de 1 minuto donde se presente la organización la localidad en la que se encuentra y que es lo que realizara con la iniciativa, documentos de identidad y finalmente documentos de declaración juramentada.

CRITERIOS DE EVALUACION

Innovación, experiencia de la organización Trabajo comunitario

Aporten herramientas nuevas que para potenciar sus actividades y Soportes que acrediten la experiencia (10 puntos)

Impacto comunitario

Número de personas a beneficiar con la iniciativa (10 puntos)

Avance en la implementación del Modelo de Fortalecimiento de la Organización Social

cuenta con plan de fortalecimiento, formación, asistencia técnica (30 puntos)

Enfoque poblacional, diferencial o de género

población objeto, mujeres, personas LGTBI, personas con discapacidad, grupos étnicos, víctimas de conflicto armado o jóvenes NINIS (10 puntos)

Ruralidad

en su propuesta que trabajará con población de la ruralidad de su localidad o en territorios de ruralidad del Distrito Capital.(10 puntos)

Coherencia y pertinencia de la propuesta

1. Coherencia entre la línea temática y la experiencia de la organización (7 puntos)
 2. Coherencia entre el objetivo general y los objetivos específicos (8 puntos)
 3. Coherencia de las actividades con los objetivos específicos (5 puntos)
TOTAL 30 Puntos

Participación en procesos, convocatorias, estrategias, programas instancias de participación

Participación de al menos uno de los integrantes de la organización social en una instancia de participación o estrategia de participación promovida por la Secretaría Distrital de Gobierno.(10 puntos)

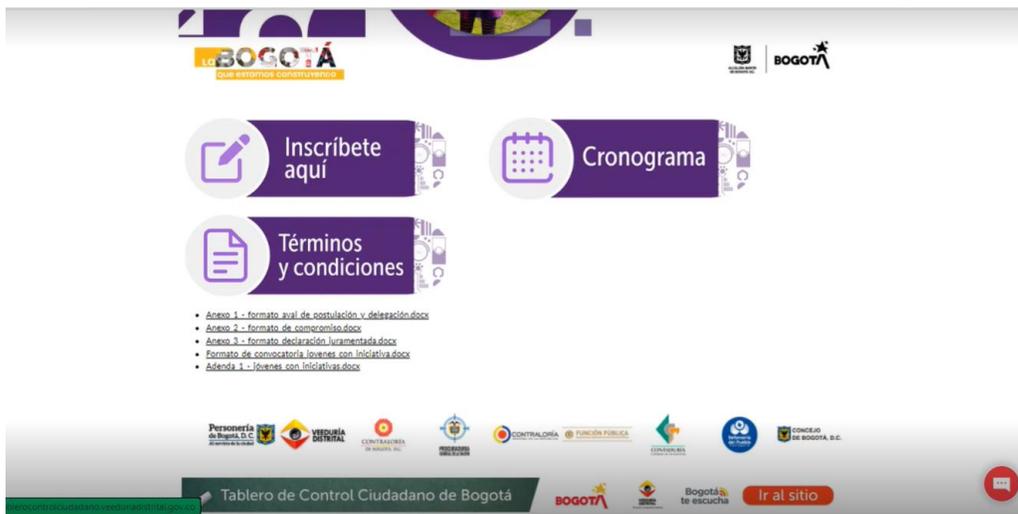
Rafael Díaz de Cultura pregunta si en el campo de enfoque diferencial entrarían las personas extranjeras, como por ejemplo organizaciones que estén trabajando con población extranjera como

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

venezolanos haciendo temas artísticos y demás, desde el IDPAC se responde que no hay ningún inconveniente.



Finalmente se realiza el ejercicio de entrar a la página del IDPAC y mostrar donde está la información del fondo chikaná, se menciona que una vez se ingrese al sitio encontrarán 6 convocatorias y que las organizaciones juveniles que estén interesadas en participar deben ingresar a la convocatoria de jóvenes con iniciativas, en este micro sitio encontrarán toda la información condensada que anteriormente se había mencionado. Se destaca que en la plataforma se encontrarán todos los documentos y la guía que hay que entregar en el momento de inscribirse a la convocatoria.



6. Semana distrital de juventud 2022 (SDIS)

Dando continuidad al este mismo punto el cual fue socializada la propuesta general sobre la semana de la juventud en la sesión del mes de abril, desde SDIS se presenta una proposición del consejo

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACI3N Y ACCI3N COMUNAL -IDPAC-	GESTI3N DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versi3n: 01 Pรกgina 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNI3N VIRTUAL	

sobre una actividad para que se lleve a cabo en el marco de la semana de juventud 2022, esta proposici3n es la 202 y el t3tulo del tema es Foro de las Juventudes de Bogotรก, este documento fue enviado por el Concejal Juliรกn David Rodr3guez Sastoque del partido Alianza Verde. En este documento se cita el art3culo 77 de la ley 1622 que es la semana nacional de las juventudes donde se establece que esta semana serรก la segunda semana del mes de agosto, con base en eso distritalmente es la l3nea para el trabajo institucional. La propuesta del Foro de las Juventudes en Bogotรก se basa en realizarse el 12 de agosto el cual es el d3a internacional de la juventud, lo que se propone es el foro tendrรก como objeto conocer las acciones y avances de la administraci3n distrital en materia de juventud, as3 como poner en consideraci3n del Gobierno Distrital las consideraciones, solicitudes y propuestas de los miembros de los Consejos Locales de Juventud, las Plataformas de Juventud y movimientos sociales juveniles. La respuesta que se dio a esta solicitud por parte de SDIS que en el marco de la mesa distrital de juventudes se consolidar3a una propuesta para el foro, por tal raz3n desde la Subdirecci3n de juventud de SDIS se propone realizar una mesa preparativa con otros actores que quieran estar para desde esta mesa salgan las primeras propuestas para la realizaci3n de dicho foro.

Desde SDIS se quiere realizar activaciones, hacer una campaa de expectativa con respecto a la semana de la juventud con el fin de que los programas que salen desde el distrito que han venido cogiendo fuerza con los j3venes se visibilicen, tales como Parceros por Bogotรก se pueda trabajar en el marco de la semana de juventud. Debido a esto se ha venido pensando un nombre para la semana que tuvieran relaci3n con este tema entre esos salieron: semana de la juventud 2022, parchando por Bogotรก, creando por Bogotรก o activados por Bogotรก; una vez se tenga el slogan definido desde SDIS se empezara a trabajar en toda una l3nea grรกfica y un contexto de campaa con el fin de crear la estrategia de comunicaciones para esta semana que se realizarรก en agosto del a3o en curso.

Flabio desde la SDM menciona que desde esta entidad se quieren unir a la semana de la juventud con una actividad llamada el bici-pensante, la cual trata de que los j3venes se suban a una bicicleta estรกtica donde se les indica los modelos de manejo de la bicicleta y demรกs. Por tal raz3n se solicita coordinar la fecha en que se realizarรก dicha actividad durante la semana con el fin de ir articulando con el equipo de pedagog3a y demรกs para lograr llevar a cabo la actividad propuesta sobre educaci3n vial a trav3s de la bicicleta.

Alex de SDIS propone que cada entidad envi3 un correo con la informaci3n sobre las actividades u ofertas que podr3an tener planteadas y que d3a les conviene llevarla a cabo, se recuerda que los espacios que se tienen para programaci3n son los d3as 9 y 10 agosto donde se llevarรก a cabo un campamento con mรกs de 600 j3venes, por tal raz3n si alguna entidad se quiere sumar a este campamento y llevar a cabo su actividad durante estos dos d3as bienvenido serรก. Posterior a esto se propone la creaci3n de un drive en donde los delegados de cada entidad puedan ver que actividades se tienen en cada uno de los d3as de dicha semana y as3 logren articular cada una de las actividades.

Karen Sarmiento desde IDIPRON reitera la voluntad de participaci3n de esta entidad en la semana de la juventud por medio de la estrategia de batucada conformada por j3venes beneficiarios del instituto, desde SDIS se responde que una vez se tenga toda la informaci3n de las entidades que quieran participar harรก una reuni3n con cada una de estas con el fin de coordinar cada una de las actividades.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Johanna Muñoz por parte de SDS manifiesta que desde esta entidad también desean participar durante esta semana, más, sin embargo, en la sesión anterior se dio un cronograma bastante amplio aún hay una fechas y lugares por definir debido a esto se propone que Alex cree un drive donde a medida que se van definiendo las fechas, horarios y lugares se vaya actualizando para que todos los sectores puedan estar consultando dicho drive y lograr así ir agendado a los diferentes equipos de cada una de las entidades.

7. Socialización del PLANT_Acdi/Voca

El Plan T es el plan de transformación social, este proyecto nace en el marco del estallido social que se dio el año pasado 2021 después de las negociaciones y diálogos que se dieron entre los y las jóvenes con el Gobierno Nacional, debido a esto en esta ocasión motiva a que esta iniciativa desde el gobierno y liderada por la Colombia Joven se de en el marco de estos pactos y líneas de acción. Dentro de este proceso interviene también Fondo FRISCO y el Programa de Jóvenes Resilientes de USAID y ACDI/VOCA buscando que este plan de transformación atienda grupos de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en distintos procesos y prácticas organizativas de la ciudadanía juvenil.



Lo que se pretende con este proyecto es fortalecer los procesos y prácticas organizativas de los jóvenes, llegando a poder redesignificar sus proyectos de vida en el marco de la legalidad y entrenar habilidades para la vida logrando que sean referentes de otros jóvenes y de la misma comunidad. Esto se pretende hacer por medio del apoyo de actividades culturales, artísticas, deportivas, de emprendimiento y liderazgo cívico en 500 grupos de jóvenes en todo el país llegando a esos procesos comunitarios que se estén gestando desde los mismos jóvenes ya sean parches, colectivos, organizaciones juveniles y demás ya sean formales o no formales.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	



Pon atención a los requisitos

- 1 Tener entre 14 a 28 años.**
- 2 Ser jóvenes:**
 - Afrodescendientes, Indígenas, Rrom, Gitanos, Raizales
 - Con discapacidad
 - LGBTIQ+
 - Migrantes
 - Víctimas del conflicto armado
 - Desplazados
 - Desvinculados de grupos armados ilegales
- 3 Grupos vulnerables:**
 - Vivir en territorios con altos índices de violencia, bajos índices de desarrollo socioeconómico, con presencia de grupos armados ilegales, limitada presencia institucional, dinámicas de conflicto armado

www.colombiajoven.gov.co

Los elementos importantes a tener en cuenta dentro de esta convocatoria es que los grupos, parches, colectivos, organizaciones sociales y demás deben tener sus integrantes entre los 14 a 28 años, la convocatoria llegara a cualquier población tanto diferencial, altamente vulnerable y excluidas y que necesitan una mayor fuerza en sus procesos locales. Todo esto con el fin de incidir en la transformación social local en esos contextos donde hay altos índices de violencia, pocas oportunidades y donde hay bastante riesgo a vinculación a grupos armados ilegales o a crimen organizado y demás. Se destaca que los grupos u organizaciones que se presente deben de estar conformados como mínimo por 5 personas y un máximo de 8, los proyectos que inscriban deben tener un impacto dentro de su propio territorio, también se destaca que cada grupo solo debe aplicar con un solo proyecto con el fin de dar oportunidad a más grupos u organizaciones. Cabe resalta que no son elegibles grupos que tengan alguna vinculación a partidos políticos que tengan alguna iniciativa dirigida a hacia un fin político además se priorizaran organizaciones o grupos que estuvieron o que hayan participado en el dialogo con el gobierno el año pasado en cuanto al Pacto Colombia con las juventudes.

Con lo anterior se destaca las organizaciones que se presenten deben de elegir o ubicar su proyecto en alguna de las 12 líneas del Pacto por Colombia con las Juventudes y relacionarlo con las problemáticas que haya en su territorio para que de esa manera tenga un impacto compatible con esta convocatoria.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	



En el marco de los criterios FRISCO las problemáticas sociales que se deben relacionar son las apuestas desde las juventudes para sus territorios que aporten a esas transformaciones sociales locales en el marco de la prevención del consumo sustancias psicoactivas, en la mitigación de distintas formas de violencias que puedan existir en sus territorios o localidades, vincular a población víctima de actividades ilícitas, aportar a la gestión de oportunidades a comunidades vulnerables y demás. En ese orden de ideas los grupos su organizaciones en el momento de inscribirse deben escoger alguno de estos criterios y alguna de las líneas del pacto. Una vez se hayan inscrito vendrá un proceso de evaluación y selección de las iniciativas, luego de ser elegidos se publicarán los resultados de manera mensual y finalmente, se realizarán 4 asistencias técnicas de forma virtual con el fin de fortalecer los procesos organizativos para en cierta forma pulir los proyectos con los que se presentaron.

¿Sí cumplo los requisitos!
¿Cómo participo?

- 1** Se debe diligenciar el **Formulario de Inscripción:**
www.colombiajoven.gov.co/plant
- 2** Debe inscribirse entre el **16 de marzo de 2022** a las 10:00 AM hasta el **20 de junio de 2022** a las 3:00 PM.

RESUELVE TUS DUDAS

Espacios de socialización y aclaración de dudas:

Todos los miércoles a las 4:00 PM desde el 23 de marzo de 2022

Orientación a través de Asesores/as Territoriales:

Bogotá: Claudia Pinzón
310 8792027
iniciativasjuventesplant4@gmail.com

www.colombiajoven.gov.co

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

8. Socialización proyecto prevención de la paternidad y maternidad temprana

Este proyecto tiene como objetivo disminuir la maternidad y paternidad temprana y el embarazo infantil en la ciudad teniendo en cuenta que es toda aquella que se presenta entre los 10 a 19 años de edad, por tal razón los objetivos específicos son:

- Promover el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos
- Facilitar el acceso a oportunidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Prevenir la violencia sexual de niñas, adolescentes y jóvenes

La población objetiva son personas desde los 6 años en adelante, es decir que se trabaja casi con todos los cursos de vida a excepción de la primera infancia, donde se realizan procesos de formación e información y sensibilización en derechos sexuales y derechos reproductivos.



Metas proyecto 7753

3

Implementar un plan de acción intra e interinstitucional para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

4

Desarrollar una estrategia de comunicación para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, embarazo en niñas menores de 14 años y la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes

DISTRITO Joven



Es importante mencionar que este proyecto toma como punto de partida el enfoque de determinantes sociales, el enfoque de género y el enfoque derechos sexuales y reproductivos, esto permite tener un accionar más amplio en donde se vincula al contexto en el que se encuentran adolescente y jóvenes todo esto con el fin de empezar a transformar esos imaginarios sociales sobre la sexualidad, sobre el género y sobre la reproducción que son los determinantes sociales para que se presente un embarazo a temprana edad. Además, en la meta 3 se busca vincular a los diferentes sectores de la ciudad y los diferentes equipos que hay en las secretarías de Bogotá para que desarrollen acciones de prevención de maternidad y paternidad temprana desde su misionalidad y desde su accionar, con el fin de generar una red que permita abordar la prevención desde diferentes ópticas sociales y así continuar disminuyendo los indicadores de nacimientos en adolescentes en la ciudad.

Sectores vinculados al plan de acción intersectorial

Secretaría Distrital de Salud

Secretaría Distrital de la Mujer

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Secretaría de Educación del Distrito

Secretaría Distrital de Planeación

Secretaría Distrital de Integración Social

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Para finalizar se habla sobre las becas de iniciativas juveniles, a partir de 27 de abril con la segunda fase del programa distrital de estímulos se lanza una beca llamada iniciativas juveniles para la prevención de la maternidad y paternidad temprana, esta beca tiene como objetivo desarrollar actividades artísticas, culturales y de pedagogía social promovidas por jóvenes que vinculen niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, para proporcionar de manera creativa, la transformación de imaginarios, estereotipos y practicas asociadas a la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos para la prevención de la maternidad y paternidad temprana.

TEMAS

- Estereotipos de género ligados al amor romántico y el cuidado.
- Masculinidades alternativas y roles en el hogar.
- Comunicación familiar sobre género y sexualidad.

MÍNIMOS

- Encuentros y/o diálogos de saberes intergeneracionales.
- Metodologías de trabajo innovadoras
- Realizar una actividad en al menos una de las Manzanas de Cuidado (San Cristóbal, Bosa, Usme, Kennedy, Los Mártires, Santa Fé-Candelaria, Ciudad Bolívar y Usaquén)
- Propuestas de circulación artística: 5 presentaciones
- Propuestas de producción audiovisual: dos actividades de difusión



Los participantes que pueden aplicar para esta beca puede ser: personas naturales jóvenes mayores de edad entre los 18 a 28 años, personas jurídicas con un equipo de trabajo conformado por lo menos en 50% por jóvenes entre 18 a 28 años y agrupaciones conformadas por lo menos en un 50% por jóvenes mayores entre 18 a 28 años. En el momento de inscribirse se solicitan los siguientes documentos:

- Documento de identidad de la persona natural o de las del equipo
- Certificado de residencia (certificado de la Secretaría de Gobierno)
- Formato diligenciado de presentación de la propuesta

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

FECHAS IMPORTANTES



Fecha de cierre	25 de mayo de 2022 A las 5 PM
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	7 de julio de 2022
Publicación de resultados de evaluación	25 de agosto de 2022
Fecha máxima de ejecución	15 de noviembre de 2022

Desde la Secretaría de la Mujer se menciona que están interesadas en realizar una articulación con la iniciativa de la prevención de embarazos tempranos.

9. Varios

Desde la SDIS y el IDPAC se propone tener una sesión presencial en el mes de junio con el fin de que cada uno de los delegados de la mesa, se tenía planteada para el mes de mayo, pero no se logró, por tal razón se pone a consideración de la mesa realizar la sesión ordinaria el 16 de junio debido a que el gerente de juventud de IDPAC entra en vacaciones y regresa después del 13 de junio. Por tal razón se pone en consideración de la mesa y se estipula el 16 de junio para realizar la sesión ordinaria de la mesa, por solicitud de la mesa se pide que se convoque lo más pronto posible para bloquear la agenda de los delegados y así tener la participación de cada uno de ellos.

Para finalizar se proyectan las próximas tres sesiones de la mesa de trabajo con el fin de que cada uno de los delegados lo tengan presente y se vayan agendando.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

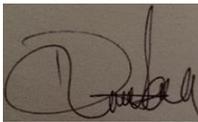
Proposición próximas 3 sesiones.

Próximas sesiones (mes)	Fecha
Junio (Presencial)	16 de junio de 8 am – 12 m
Julio	07 de julio de 8 am – 12 m
Agosto	04 de agosto de 8 am – 12 m




Compromisos

- Envío del acta de la sesión del mes mayo (IDPAC)
- Envío por parte de cada uno de los sectores con nombres tentativos para la semana de la juventud.
- Envío de un Forms para que cada uno de los delegados vote por el nombre que tendrá la semana de la juventud (SDIS)
- Creación del DRIVE para ir alimentando con las diferentes actividades para la semana de la juventud (SDIS)
- Enviar la convocatoria para la sesión presencial del mes de Junio



Daniela Velásquez Guzmán
 Profesional Gerencia de Juventud-IDPAC
 Secretaria técnica
 Mesa de trabajo



Jorge Alfonso Manrique Varela
 Delegado SDIS
 Presidente Mesa de Trabajo
 Reviso y aprobó.